Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-2854

Fecha de ingreso:21-08-2023 **Fecha de emisión:**29-08-2023 **Folio:**2023-2854
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARRENDAMIENTOS CIYCSA S.A. DE C.V. - ELIZABETH MEZA CUEVAS
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2019-17511. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. A-31
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: MEDIDAS DE 20.00M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.88M. X 7.80M. DE ALTO
Vigencia de póliza: 15-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-724-167-00005-00-0000
Propietario: ANGEL MEZA CARRILLO
Domicilio: CARR CHIHUAHUA-JUAREZ L1 M67 FR1 COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE AGOSTO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		30,292.08
		TOTALES	0.00	0.00	0.00		$ 38,072.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MO[redacted]NGRESOS VIGENTE.

902 JUAN [redacted]TURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2023 11:29:5 **Usuario:**
Dirección: null
302d0214132939c3179299600e97fee1e681eb7b92ec1a7502150083cc9ded5925ccfa6a00960077e13cec958f020